



9690-8663

MEMORIAL REPOSICION RADICACION 2019-284 JUZGADO 1 DE EJECUCION ORIGEN 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Blanca Jimena Lopez Londoño <blanca_lopez2510@yahoo.com>

Jue 22/10/2020 11:55 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (182 KB)

claudia cristina ortiz velez.pdf;

ACUSA RECIBO

Señor
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE FENALCO CONTRA CLAUDIA CRISTINA
ORTIZ VELEZ
RADIACION: 2019-284
JUZGADO DE ORIGEN: 11 C.M.

Obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a Usted con el fin de REPONER el auto interlocutorio 2971 de fecha 21-10-20 notificado el 22-10-20, debido a que si bien es cierto dar por terminado el proceso por pago total de la obligación con entrega de los títulos a la parte demandante, los remanentes deben ser enviados al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI (ORIGEN JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI), al PROCESO EJECUTIVO DE FENALCO CONTRA CLAUDIA CRISTINA ORTIZ VELEZ RADICACION 2019-400, remanentes que fueron aceptados el 08-07-19.

Por lo anterior no se le debe entregar suma alguna a la parte demandada sino remitir los títulos al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

Por lo anterior solicito a Usted REVOCAR el auto Interlocutorio 2971 de fecha 21-10-20 en el sentido de la devolución de los depósitos a la parte demandada y REPONER por auto remitiendo los remanentes al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION: PROCESO EJECUTIVO DE FENALCO CONTRA CLAUDIA CRISTINA ORTIZ VELEZ RADICACION 2019-400 JUZGADO DE ORIGEN 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Del Señor Juez,



BLANCA JIMENA LOPEZ L
C. C. No.31.296.019 CALI
T.P. No. 34.421 C.S.J.